



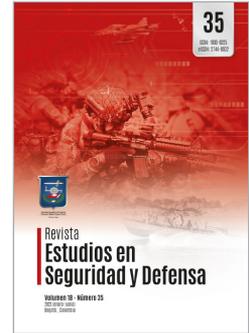
Revista
Estudios en Seguridad y Defensa

Volumen 18, número 35, enero-junio 2023

Bogotá, D.C, Colombia

ISSN: 1900-8325 • eISSN: 2744-8932

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd>



Diplomacia científica para el océano: contribuciones al posicionamiento geopolítico y de política exterior de Colombia

Scientific diplomacy for the ocean: contributions to the geopolitical and foreign policy positioning of Colombia

Sergio Iván Rueda Forero 

CITACIÓN APA:

Rueda Forero, S. I. (2023). Diplomacia científica para el océano: contribuciones al posicionamiento geopolítico y de política exterior de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 18(35), 31-61.

<https://doi.org/10.25062/1900-8325.351>



Publicado en línea: **Junio 30 de 2023**



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*: [Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

Diplomacia científica para el océano: contribuciones al posicionamiento geopolítico y de política exterior de Colombia

Scientific diplomacy for the ocean: contributions to the geopolitical and foreign policy positioning of Colombia

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.351>

Sergio Iván Rueda Forero 

Armada Nacional de Colombia

Resumen

La *diplomacia científica para el océano* es un mecanismo que permite a los Estados solucionar problemas globales en la jurisdicción marítima a través del empleo inteligente de la ciencia en los asuntos internacionales. En el presente artículo se ofrece una mirada a conceptos como *diplomacia* y su relación con la política exterior y los asuntos marítimos, para así mostrar cómo se da su interacción casi natural con la geopolítica de los Estados. También se analiza la actuación de la diplomacia científica como un instrumento de poder blando de las relaciones internacionales de los Estados. La conclusión es que este mecanismo, evidentemente, ha contribuido al posicionamiento geopolítico y de política exterior de Colombia en la escena regional.

Palabras Clave: Armada de Colombia; Colombia; diplomacia científica para el océano; geopolítica; poder naval blando; política exterior

Scientific diplomacy for the ocean is a mechanism that enables States to solve global problems in maritime jurisdiction through the intelligent use of science in international affairs. This article provides a look at concepts such as *diplomacy* and its relationship with foreign policy and maritime affairs, to show how its almost natural interaction with the geopolitics of States occurs. It also analyses the performance of scientific diplomacy as an instrument of soft power in the international relations of States. The conclusion is that this mechanism has obviously contributed to Colombia's geopolitical and foreign policy positioning on the regional scene.

Key words: Colombian Navy; Colombia; scientific diplomacy for the ocean; geopolitics; soft naval power; foreign policy

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 20 de junio de 2022 • Aceptado: 1 de junio de 2023

Contacto: Sergio Iván Rueda Forero  sergio.rueda@armada.mil.co

Introducción

La *diplomacia científica* (DC), reconocida internacionalmente por la Academia Americana de Ciencias Avanzadas (en inglés, AAAS, por las iniciales de American Association for the Advancement of Science) y académicos, es un mecanismo que comprende procesos interdisciplinarios e inclusivos, y que permite entender y solucionar problemas globales y desarrollar intereses estratégicos nacionales incorporando políticas en las dimensiones de ciencia, innovación y tecnología dentro de las relaciones exteriores de los Estados (The Royal Society, 2010). Este mecanismo articula la participación de asesores científicos y diplomáticos dándole valor a la evidencia científica dentro de las relaciones internacionales para la toma de decisiones informadas por parte de los Estados (Gual, Wang, & Robinson, 2017).

La DC ha sido ampliamente empleada en países de Europa y Norteamérica, lo que les ha permitido lograr objetivos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Thompson, 2018; Polejack, 2021), y así dar solución a problemas globales. Sin embargo, en Latinoamérica no se tiene un amplio conocimiento de su aplicación, y aún se encuentra en proceso de aceptación en todo el subcontinente. Países como México, Chile, Brasil, Cuba, Argentina y Panamá han logrado grandes avances en cuanto a implementar el concepto de DC. Colombia, por su parte, aún se encuentra en el camino hacia una aplicación y adopción de este mecanismo en su legislación y política exterior; muestra de ello es el lanzamiento de la estrategia de DC en el país, liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presente artículo corresponde a una investigación exploratoria analítica basada en la revisión de la literatura disponible sobre la DC para el océano, con el objetivo de mostrar cómo este mecanismo influencia la geopolítica y contribuye al posicionamiento de la política exterior colombiana. Asimismo, se pretende mostrar la DC para el océano como un elemento de poder naval suave (ciencia + diplomacia naval) desde una perspectiva marítima.

Para responder la pregunta *¿Cuál ha sido la contribución de la aplicación de la DC para el océano como mecanismo para el posicionamiento geopolítico y de política exterior en Colombia?*, el presente artículo viene estructurado en cuatro apartados. El primero hace una breve descripción de los fundamentos conceptuales de la geopolítica y el poder naval, y de la forma como interactúan entre sí en el contexto geopolítico mundial. La segunda parte se centra en la DC y sus dimensiones, y en cómo estas encajan dentro del concepto de geopolítica como elemento del poder naval suave. El tercer apartado analiza a Colombia desde la perspectiva de los intereses marítimos y desde cómo la DC para el océano aporta, como elemento del poder naval suave, al posicionamiento geopolítico y a la política exterior en el entorno regional.

Fundamentos conceptuales

La geopolítica se relaciona con las implicaciones políticas y la influencia de poder del espacio geográfico, la cual, a su vez, se halla estrechamente unida a la política exterior de los Estados (Álvarez-Calderón et al., 2018), al tener una influencia y relación directa con las relaciones internacionales (Steinmetz, 2012), donde la diplomacia juega un papel preponderante.

Por su parte, Ian Speller (2019) define la diplomacia como la habilidad para manejar las relaciones internacionales por parte de un actor estatal; trata, según ello, sobre la conducta de los asuntos exteriores, con el propósito de promover y asegurar los intereses nacionales más allá de las fronteras. Está asociada al rol que ejercen los funcionarios diplomáticos del gobierno, políticos, embajadores, y agregados militares, en la negociación y gestión en la implementación de políticas, tratados y acuerdos en procura de la mitigación de conflictos entre países o de mantener las relaciones amistosas entre ellos, en lo que se denomina *poder blando*. No obstante, el rol de diplomacia y relacionamiento internacional también es ejercido por actores no estatales, como la academia y la comunidad científica, los cuales, en representación del Estado, ejercen relacionamiento exterior en apoyo de la política internacional del Gobierno, a través de la ciencia como instrumento para dar solución a problemas nacionales y globales.

De acuerdo con Luck Van Langenhove (2016), citado por Ramírez & Rueda (2020), la diplomacia y la ciencia son dos campos que tienen relación estrecha en las actividades humanas, toda vez que la ciencia y su incremento de actividades de investigación juegan un importante rol para actores estatales y no estatales en la diplomacia de los Estados para cooperar o para dirimir problemáticas que trascienden los límites jurisdiccionales e involucran a más de un Estado. Por ende, la fusión de esfuerzos de ambos términos resulta en lo que se denomina DC.

La DC se ha convertido, a lo largo de los últimos años, en un importante mecanismo de las relaciones internacionales, toda vez que promueve la investigación y el desarrollo y los incorpora dentro de la agenda global. Tal como lo afirma Tantaleán (2016), la globalización como fenómeno de sociedad internacional demanda la necesidad de coexistir de manera pacífica, por lo cual surgen reglas e instituciones que buscan en la cooperación e integración de capacidades suaves, como la ciencia y la diplomacia, una forma de dar solución a problemáticas globales como las que ocurren en los océanos.

Según Polejack (2021), Gorgone (2013) y Ramírez-Cabrales & Rueda-Forero (2020), el océano es el entorno donde el concepto de DC tiene mayor influencia, pues la relación no es únicamente económica, sino social y cultural, y así su administración repercute en las políticas nacionales e internacionales, al igual que en la cooperación internacional. En consecuencia, el poder naval desarrolla un papel determinante en la aplicación de la DC;

esto es, el resultado de la búsqueda de soluciones por los Estados a los desafíos globales en temas ambientales como cambio climático, seguridad alimentaria, y los esfuerzos por la conservación de recursos naturales como el agua y los océanos, lo que exige un conocimiento científico y un ejercicio diplomático en beneficio de las relaciones internacionales de los Estados.

El poder naval

De acuerdo con Mahan (2013), el poder naval de un Estado se ve afectado por unos factores geográficos, demográficos y políticos que ejercen una influencia modificadora en el crecimiento o detrimento de ese poder; tales factores son: la situación geográfica del Estado con respecto a otros; su configuración física y los elementos naturales y de clima que afectan a dicha configuración; su extensión territorial; el número y carácter nacional de sus habitantes y, por último, el gobierno y las instituciones que ejercen la visión geopolítica en procura de fortalecer ese poderío naval.

Cada uno de estos factores, en el contexto geopolítico, requiere la aplicación de una mezcla entre poder naval blando (diplomacia naval) —respaldado, a su vez, con el ejercicio de diplomacia que se ejerce desde las cancillerías— y poder naval duro (fuerza) ejercido directamente por las Fuerzas Armadas (FF. AA.), como instrumento de influencia en la esfera internacional de los Estados. Sin embargo, en el presente escrito se centrará el enfoque en el empleo de las marinas como ese instrumento de poder blando.

De acuerdo con Ken Booth (1977) en su escrito sobre las funciones de las armadas, las marinas desarrollan funciones en apoyo de los intereses marítimos de los Estados, los cuales se agrupan en tres niveles: 1) los *roles básicos* (figura 1), que corresponden a las funciones principales de las armadas, así: policivo, diplomático y militar; 2) los *objetivos políticos* y 3) las *tareas operacionales*. Cada nivel hace parte de los roles básicos; sin embargo, su desarrollo depende del objetivo por lograr y del escenario donde se encuentre.

En consecuencia, el rol diplomático que ejercen las marinas es fundamental, pues, como instrumento de poder blando, dicho papel es entendido como la voluntad estratégica que tiene el componente político para ejercer poder sobre otros actores a través de su componente naval, en apoyo de la política exterior (Uribe-Caceres, 2015; Booth, 1977). Este poder blando va acompañado de la influencia que ejercen sus elementos en la geopolítica de un Estado.

Según Joseph Nye (2021), Vuning (2009) y Ballesteros-Martín (2016), el poder blando ha sido típicamente empleado por los gobiernos a través de su componente militar; especialmente, por las armadas, como parte de su estrategia nacional. Su combinación inteligente con el poder duro (coerción a través de la fuerza) hace más efectiva la

estrategia por implementar a través de la influencia mediante el empleo de tácticas de persuasión y atracción.

Figura 1. Triángulo de roles y funciones de las marinas



Fuente: elaboración propia, con base en Booth (1977).

Por lo tanto, tal como lo expresan Nye (2021), Ballesteros-Martín (2016) y Uribe-Cáceres (2015), las armadas juegan un papel preponderante en la política de los Estados, toda vez que a medida que el poder naval ejerce influencia y disuasión ante terceros Estados, dicha influencia es ejercida a través de la diplomacia naval, estrategia de la persuasión, la cual es la aplicación de medidas de apoyo y asistencia para lograr los objetivos políticos apoyando las políticas del Estado.

La diplomacia científica para el océano y el poder naval blando: instrumento de geopolítica y de relaciones exteriores

En los escenarios actuales, donde se presentan problemáticas y desafíos asociados a amenazas a la seguridad y asistencia humanitaria, la solución de tales situaciones exige un ejercicio de cooperación internacional, con el fin de apoyar los objetivos políticos y mejorar las relaciones internacionales. De acuerdo con Ramírez-Cabrales y Rueda-Forero (2020), el ejercicio de las relaciones internacionales, a través de la política exterior

de los Estados, requiere herramientas, técnicas y tácticas adaptables en el campo de la diplomacia y la formulación de políticas de Estado que faciliten la toma de decisiones por parte del conductor político.

La diplomacia científica para el océano en la política exterior de los Estados

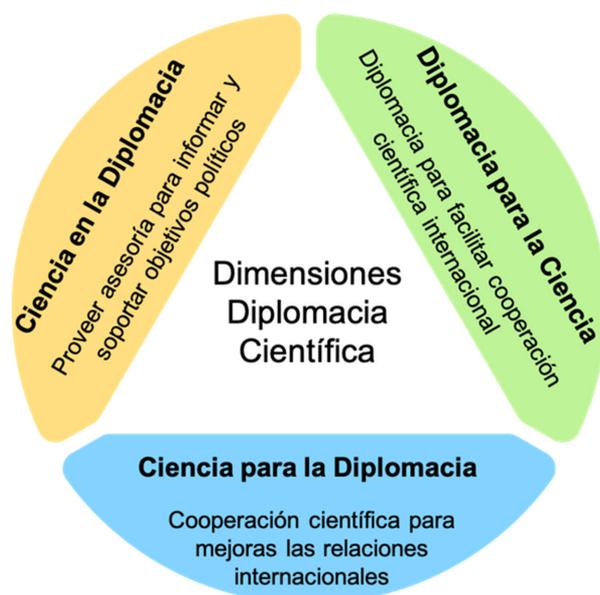
De acuerdo con Montero-Moncada (2021), las capacidades diplomáticas de los Estados son el resultado de la valoración de sus intereses nacionales que les permiten proyectar su poder, bien sea regional o global, mediante la construcción de alianzas a través de una estructura de especialización regional, con base en el nivel de conocimiento científico en un área geográfica específica que posea el Estado, y que apoye el proceso de toma de decisiones en materia de política exterior.

Analizando cuál ha sido el avance en la adopción del concepto de DC para el océano, López-Verges et al. (2021) y Gual-Solerg (2021) hacen una revisión de algunos países de la región, como Costa Rica, México, Chile, Brasil, Cuba, Argentina y Panamá, los cuales han hecho grandes avances en la implementación del concepto de DC. Tal como lo refieren los autores, México es el país que mayor trayectoria tiene en la implementación de la DC en su política nacional, pues desde hace más de 30 años ha venido haciendo esfuerzos por incorporarla, dentro muchos de sus planes nacionales, como un mecanismo para lograr sus objetivos nacionales.

En Suramérica, Brasil es el país que ha llevado el liderazgo en la aplicación del concepto. En general, todos los países se han esforzado por conectar diplomáticos con investigadores mediante la interacción de los centros de investigación y los ministerios de Relaciones Exteriores y, de esa manera, fortalecer la capacidad científica para el servicio de los asuntos internacionales y a través de estos, dirimir tensiones políticas y económicas. Además, estos países han fortalecido sus sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación como instrumento para incorporar y aumentar su capacidad científica al servicio de la diplomacia (López-Verges et al., 2021; Gual-Soler, 2021).

Esto se debe a la aplicación de las dimensiones de la DC planteadas, en 2009, por The Royal Society (2010), a través de la AAAS, lo cual incorpora tres dimensiones (figura 2) en las que la DC puede contribuir a los objetivos diplomáticos y de política exterior.

A través de estas tres dimensiones de la ciencia y la diplomacia, es posible abordar temas del nivel estratégico de los Estados dentro de la política exterior (The Royal Society, 2010; Ramírez-Cabrales & Rueda-Forero, 2020). Por lo tanto, y refiriendo lo expresado por Kaltofen y Acuto (2018), se debe tomar en serio la DC y se la debe evaluar dentro del espectro de las relaciones internacionales, con el propósito de solventar y negociar puntos de las agendas internacionales en la búsqueda de mecanismos de cooperación, y la solución de conflictos fronterizos.

Figura 2. Dimensiones de la diplomacia científica

Fuente: elaboración propia, con base en The Royal Society (2010).

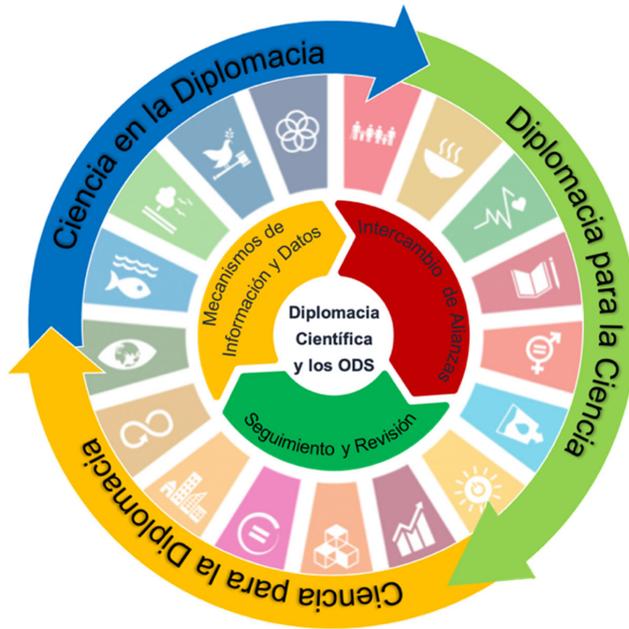
En este sentido, y con el objetivo de abordar problemas relacionados con los océanos, tales como la delimitación de fronteras y la exploración y explotación de recursos naturales, la DC juega un rol esencial al dirimir, en conjunto con la normatividad marítima, esas situaciones entre los Estados (Polejack, 2021). No obstante, en el mar confluyen otras amenazas, las cuales están siendo solventadas a nivel global a través de la agenda global 2030 de los ODS, planteada por las Naciones Unidas (UNSD, 2015a), y donde la DC juega un papel decisivo.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para el desarrollo Sostenible (2015a), los ODS son el plan de acción más grande acordado por todo el sistema (Estados miembros) de las Naciones Unidas (ONU). La agenda, por medio de sus 17 metas y 169 objetivos específicos, encierra una visión que motiva la cooperación entre Estados a través de iniciativas, mediante un proceso solidario y transparente en la búsqueda de la armonización y la equidad de la humanidad, estableciendo una conexión cercana con la naturaleza. Dichas metas están fundamentadas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: desarrollo económico, inclusión social y sostenibilidad del medioambiente.

Alcanzar estas metas para 2030 requiere, tal como lo expresa Thompson (2018), un proceso de gobernanza efectivo, promoviendo la *interface* ciencia-política a través de la inclusión y acceso de información relevante y actual de investigaciones científicas relacionadas con esas tres dimensiones. Por ello, de acuerdo con CEPEI (2015), SDSN

(2015b), Kaurobi, et al. (2016), Sachs, et al. (2016) y UNSD (2021), si bien el alcance de las metas es responsabilidad de los Estados miembros de la ONU, a través de la agenda 2030 se han implementado iniciativas a nivel global, que involucran la ciencia y la diplomacia mediante la cooperación internacional. El propósito es evaluar y monitorear el cumplimiento empleando mecanismos de información y datos, intercambio de alianzas, seguimiento y revisión (figura 3). El objetivo es contribuir al proceso de análisis apoyando a los países en la identificación y consecución de prioridades durante el alcance de las metas.

Figura 3. Interacción de la DC y los ODS



Fuente: elaboración propia, con base en (The Royal Society, 2010; UNSD, 2015a).

Las alianzas son un mecanismo para implementar y fortalecer en todos los niveles el cumplimiento de la agenda, buscando la movilización de los recursos económicos, políticos, y de tecnología, disponibles para lograrlo (UNSD, 2015c; Browne & Weiss, 2016). En síntesis, el ejercicio diplomático de las alianzas es una prioridad para mantener las buenas relaciones internacionales, buscar y compartir recursos financieros, crear capacidades y experiencia e intercambiar tecnología entre los Estados, así como para intercambiar conocimiento científico (SDSN, 2015b).

En este sentido la DC, con su dimensión de la Diplomacia para la Ciencia desempeña un papel preponderante, pues facilita la cooperación científica internacional mediante un proceso colaborativo de seguimiento y revisión para que, de esa forma, los Estados logren los ODS a nivel nacional, y así se impacte en el logro a nivel global.

Con el propósito de implementar y alcanzar la meta 14 de la agenda, relacionada con la gestión de los océanos, la ONU lanzó en 2020 el Programa del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (UNESCO-IOC, 2021). Su objetivo es recolectar todas las soluciones transformativas en materia de las ciencias del océano que aporten al desarrollo sostenible, mediante la aplicación de siete estrategias relacionadas con la sostenibilidad, a través de la generación de ciencia y cooperación. La DC para el océano es una de dichas estrategias, y juega un rol clave, toda vez que la evidencia científica y la cooperación (diplomacia) son necesarias para apoyar el proceso de toma de decisiones y, de esa forma, reducir los impactos negativos en el océano. Ruffini (2017), citado por Gual-Soler (2021), expresa que la DC para el océano es la herramienta mediante la cual deben abordarse problemas globales, y que no pueden ser resueltos por un solo Estado.

En concordancia con Polejack (2021), la DC para el océano apoya las relaciones internacionales de los Estados, y en tal sentido deben hablar un mismo lenguaje, basado en la observación, evidencia científica, transparencia y búsqueda de verdad, para dar solución a esos problemas. Por lo anterior, los países acordaron compartir el conocimiento científico a través del fortalecimiento de las plataformas regionales existentes, con el propósito de lograr objetivos comunes en lo relativo a la protección del medioambiente (Ramírez-Cabrales & Rueda-Forero, 2020), promoviendo y motivando el trabajo en armonía (Melo et al., 2015) y, además, proporcionando mecanismos de entendimiento apropiados, a través de una sinergia basada en alianzas de cooperación y coordinación (UNEP, 2016), para así evitar la duplicación de esfuerzos (CEPEI, 2015a).

A través de los acuerdos regionales, la DC para el océano actúa, por medio de la dimensión de la ciencia para la diplomacia, fomentando la cooperación científica (Langenhove, 2016; Ramírez-Cabrales & Rueda, 2020), a fin de mejorar las relaciones internacionales. El enfoque se orienta a la implementación de políticas que se interconectan entre las ciencias y los asuntos internacionales (López-Verges et al., 2021), como el Programa Medioambiental del Caribe (en inglés, CEP por las iniciales de Caribbean Environment Programme) (Lausche, 2011, UNEP, 2012; UNEP, 2014a; CEP, 2015), y que se fundamentan sobre la base de la cooperación científica con el fin de solucionar los problemas que encierra esta área geográfica (Patrick & Storm, 2013; Van Tatenhove, 2013; UNEP, 2014b).

Sin embargo, pese a contar con acuerdos regionales que promueven la DC, los Estados no han sabido aprovechar completamente los beneficios y oportunidades que la cooperación científica ofrece para facilitar las relaciones internacionales (Gual-Soler, 2021), ejerciendo un gran impacto en el avance en la generación de conocimiento científico para apoyar a los países en desarrollo. Por eso, el ejercicio de gobernanza es decisivo en el establecimiento de mecanismos de la política exterior de los Estados, a través de la

dimensión de la diplomacia para la ciencia (The Royal Society, 2010). En este punto, el rol del poder naval blando y sus elementos son fundamentales, toda vez que dicho componente ejerce influencia en las relaciones internacionales.

La diplomacia científica para el océano y el poder naval blando

De acuerdo con Álvarez-Calderón et al. (2018), el poder naval, como elemento de poder de los Estados, está compuesto de forma natural por el poder inteligente (poder duro y poder blando), que mediante la persuasión establece alianzas y coaliciones de intervención, y a través de estrategias eficaces, logra los objetivos nacionales mediante la influencia de la diplomacia. Eso, entendiendo que el poder naval blando se ejerce, entre muchos otros mecanismos, a través de la diplomacia naval y, según lo menciona Ken Booth (1977), como un rol de las armadas.

Por lo tanto, el poder naval es un instrumento que, dentro de la política de un Estado, asume la conducción de las relaciones políticas con otros haciendo, a través de la persuasión, un efectivo ejercicio de soberanía y aplicación de la política exterior (Uribe-Caceres, 2015) mediante la presencia, la colaboración y la cooperación (Uribe-Caceres, 2017). La ejecución de acciones que permiten evitar que las sociedades lleguen a situaciones de crisis es decisivo; esto se logra mediante la aplicación de ciencia para la diplomacia (The Royal Society, 2010), buscando el relacionamiento con el mundo de manera inteligente (Ballesteros-Martin, 2016). Y las marinas son el instrumento para lograrlo.

Potencias marítimas como Estados Unidos, Reino Unido y Australia emplean de manera inteligente la diplomacia naval para apoyar la estrategia nacional y la política exterior, mediante la cooperación con otros Estados a través del desarrollo de capacidades para prevenir y atender amenazas naturales, así como para ampliar capacidades científicas en los países mediante los servicios meteorológicos, hidrográficos, y la asistencia humanitaria, entre otros. Además, la creación de alianzas es una forma de ejercer poder suave contribuyendo a la seguridad, garantizando la defensa, el desarrollo y, por ende, la diplomacia (Ballesteros-Martin, 2016; Speller, 2019). La presencia regional e influencia contribuye a mantener una posición política privilegiada que le genera prestigio a un Estado (Uribe-Caceres, 2017). Por ello, el poder naval de un Estado reviste un carácter determinante en el ejercicio de la política exterior y a través de la aplicación del poder blando.

Los Estados, a través de la diplomacia naval, ejercen soberanía, y hacerlo les permite posicionarse en los escenarios regionales y globales logrando sus propios objetivos nacionales. Sin embargo, Estados en vías de desarrollo, como Colombia, han requerido una mezcla inteligente de ciencia para la diplomacia, y viceversa, para posicionar su política exterior a través del uso del mar.

Colombia y la diplomacia científica para el océano

Según Montero-Moncada (2021), los Estados deben su potencial geopolítico a elementos como recursos y territorio. Uribe-Cáceres (2015), Álvarez-Calderón (2017), Álvarez-Calderón et al. (2018), la Comisión Colombiana del Océano (2018) y Rojas et al. (2018) afirman que Colombia es un Estado que, por su posición geográfica, tiene un gran potencial geoestratégico, debido a su acceso al mar por dos costas: sobre el Caribe y sobre el Pacífico; su extensión marítima corresponde al 44,8 % (928.660 km²) del territorio, con una línea de costa de 3.189 km que alberga gran cantidad de diversidad y recursos naturales.

Estas características geográficas demandan grandes esfuerzos en gobernanza del océano (OECD, 2013) así como el empleo de DC para el océano en el desarrollo de conocimiento científico que coadyuve a formular políticas estatales. No obstante, en relación con la DC para el océano, el país tiene una larga trayectoria en la aplicación de este concepto, y a lo largo de los últimos años le ha dado mayor importancia e impulso al desarrollo científico marino como instrumento de apoyo e influencia a la diplomacia nacional (Echavarría-King et al., 2021).

La diplomacia científica en la política exterior colombiana, y su influencia en la geopolítica

La política exterior colombiana ha sido cuestionada por ser, en muchos momentos cruciales de la historia, inocua e incoherente, como producto del hermetismo con el que se la ha manejado. Esto ha terminado en una inocultable pérdida del territorio (Álvarez-Calderón et al., 2017), incluyendo la separación de Panamá (1903)¹, los acuerdos posteriores al conflicto colombo-peruano (1934)², la pérdida de Los Monjes (1952)³ y el fallo de la Corte Internacional de Justicia en La Haya (2012)⁴.

Sin embargo, Álvarez-Calderón et al., (2018) y Amaya (2017) afirman que, a pesar de esas falencias, el país, durante la última década, ha orientado su política exterior hacia el multilateralismo pretendiendo mantener una posición intermedia entre el acercamiento a las potencias del sistema internacional y una mayor integración regional, con el fin de alcanzar los imperativos hidropolíticos nacionales en la proyección del poder marítimo, así como los objetivos políticos establecidos por cada periodo presidencial. Muestra de

1 Para ampliación de la separación de Panamá, se recomienda leer (Chirú-Barrios, 2019).

2 Para ampliación del conflicto colombo-peruano, se recomienda leer (Meisel, Bonilla, & Sánchez, 2013).

3 Para ampliación de la pérdida de Los Monjes (Herrera-Ocampo, 2014).

4 Para ampliación del fallo de la CIJ Colombia-Nicaragua, se recomienda leer (Copello-Faccini, Pinzón-López, & Lozano-Simonelli, 2013).

ello es la creación, en 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como parte de la estrategia nacional de incorporar el concepto de la DC en sus políticas públicas.

Para lograrlo, se creó la misión de sabios que busca potenciar la investigación científica en ocho áreas específicas (Vicepresidencia de la República Colombia, 2020). A través de estas áreas se busca fortalecer el rol de la ciencia, tecnología e innovación y, de la mano con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual ha mostrado una mayor actividad relacionada con las ciencias y la diplomacia (García, 2016; Echeverría-King et al., 2021), lograr objetivos nacionales y, de esa forma, desarrollar una política exterior más sólida que la que se tiene hoy por hoy.

Mediante la mencionada estrategia, el país busca establecer y fortalecer, a través de la política exterior, la articulación científica nacional con la diplomacia, para lograr la construcción de capacidades reforzando los mecanismos para tomar decisiones políticas en la búsqueda de una solución a los problemas nacionales teniendo bases sólidas en pro de la cooperación internacional (Gual-Soler, 2021), y así ejercer una influencia regional.

Tal como lo expresan García (2016) y CEPAL (2021), el país está atravesando por una etapa decisiva, ante su crecimiento económico y político, y es una gran oportunidad para emplear la ciencia e innovación como motor del desarrollo y fortalecimiento de la posición geopolítica regional. Por ello, se debe continuar y fortalecer la implementación de la DC como política nacional, y así apoyar el fortalecimiento de las relaciones internacionales en pro de la ciencia. A pesar de que en 2021 se presentó el lineamiento para su implementación como política, aún se presentan vacíos relacionados con la generación de conciencia y cultura de aplicación de este, lo cual genera debilidades para lograr la influencia regional que el país busca.

Además, estos vacíos se relacionan con la coordinación y generación de mecanismos para integrar y fortalecer el apoyo científico con la comunidad internacional. Por ello, es importante el rol de la DC como instrumento para la cooperación y de armonización de los procesos entre los países vecinos del Gran Caribe y el Pacífico Sur. El reto está en seguir trabajando por que la DC sea una política nacional que permita al país desarrollarse, y aprovechar la posición geoestratégica de este para influenciar geopolíticamente en la región, y así fortalecer su estrategia de seguridad y defensa.

La diplomacia científica del océano: estrategia de seguridad y defensa nacional

A lo largo de su historia, Colombia no ha sabido emplear de manera inteligente sus propios espacios marítimos (Sanín-Posada & Ceballos-Arévalo, 2013) para catapultar su estrategia de seguridad y defensa. Tras el fallo de la Corte Internacional de Justicia de

2012 (ICJ, 2012), se podría afirmar que solo en la última década el país ha entendido la importancia que tiene contar con dos océanos, y de esta forma han llevado a cabo acciones que le han permitido, a través del empleo del conocimiento científico, fortalecer su estrategia de seguridad y política exterior.

El empleo de la DC para el océano ha sido el mecanismo que ha permitido compilar la información científica marina que soportó, en parte, el fallo proferido por la corte el 21 de abril de 2022 (ICJ, 2022). Dicho empleo ha sido vital, pues gracias a una participación diplomática activa durante el proceso, Colombia presentó contrargumentos basados en evidencia científica, producto de las campañas científicas desarrolladas en el Departamento Archipiélago. Estas campañas científicas han continuado hasta la actualidad. A esto se suma un equipo de trabajo compuesto por agentes diplomáticos de Colombia ante la corte, abogados internacionalistas con experiencia en litigios ante la CIJ, la Cancillería, la Armada Nacional, la comunidad raizal y otras entidades que, en una combinación de ciencia y diplomacia, ha contribuido a la seguridad y defensa nacional.

En tal sentido, la Política de Seguridad y Defensa (PDS) Nacional (2019) define las condiciones de seguridad que fortalezcan los intereses nacionales fomentando el desarrollo económico y la construcción de un país influyente en la región. En tal sentido, la política tiene como objetivo estratégico "Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales" (pp. 48), buscando el fortalecimiento y protección de los intereses estratégicos y derechos marítimos de la nación. La estrategia implementada por el Ministerio de Defensa Nacional se enmarca en la campaña militar Artemisa (Ejército Nacional, 2021), donde la Armada Nacional hace importantes esfuerzos en la lucha contra la pesca ilegal y la protección de los recursos marinos en zonas de áreas protegidas y en los mares de la jurisdicción.

Respecto a la generación de conocimiento científico en apoyo de la seguridad y defensa, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) (2021) ha establecido políticas y regulaciones sobre los recursos pesqueros y, de esa forma, establecer los lineamientos para el control y aprovechamiento de dichos recursos a nivel nacional. Estas políticas se encuentran alineadas a la normativa internacional, y a través del empleo de la DC para el océano, se emplea la ciencia para la diplomacia a fin de contribuir a solucionar esta problemática mediante la aplicación del concepto de seguridad cooperativa (Acosta Guzmán et al., 2019), la cual propende por mantener la capacidad disuasiva a través de las Fuerzas Militares (FF. MM.) y, usando la disuasión y la diplomacia como herramienta esencial de política exterior, potenciar y proyectar su influencia regional y global, para asegurar la defensa nacional. El conocimiento científico es clave para lograrlo promocionando la investigación y generación de información de los recursos naturales con que cuenta el país (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), e impulsar así los asuntos marítimos.

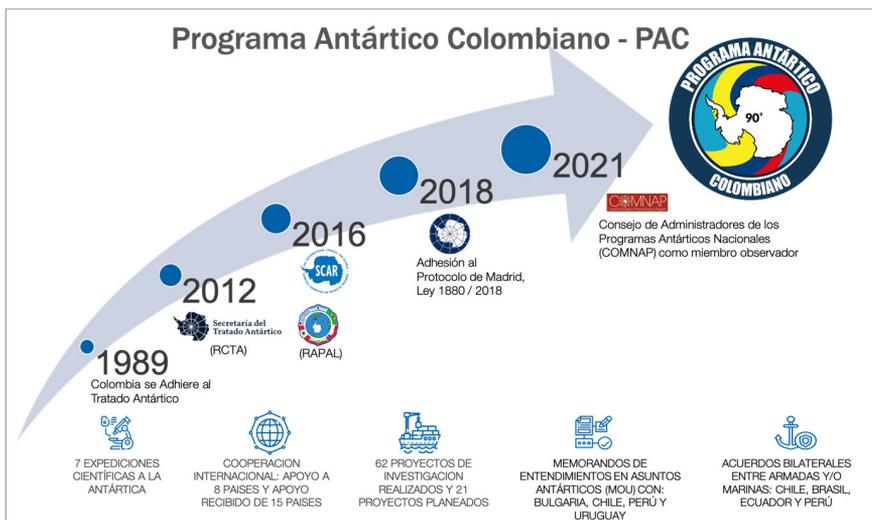
La diplomacia científica para el océano y los asuntos marítimos en Colombia

También a lo largo de su historia marítima, Colombia ha tenido vaivenes en el desarrollo de sus asuntos marítimos nacionales. Ni la aspiración e impulso hacia el crecimiento del poderío marítimo nacional ni el empleo de la DC para el océano son recientes: durante la segunda mitad del siglo XX se dieron pasos importantes en la aplicación de la DC para el océano como mecanismo de desarrollo de los mares. Sin embargo, a partir de la década de 1970 se vio un incremento en el anhelo nacional de desarrollar capacidades frente al mar.

Desde 1969, mediante el Decreto 763, se creó la Comisión Colombiana de Oceanografía, como la institución encargada de controlar los asuntos de investigación, cooperando con la Comisión Intergubernamental de Oceanográfica de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (CCO, 2015); desde sus inicios, esta comisión ha fungido como órgano intersectorial del Gobierno nacional en el establecimiento de políticas para el desarrollo del océano y los espacios costeros. Además, trabaja con diferentes organismos internacionales en diversos temas estratégicos conexos en materia de educación, ciencia y tecnología, economía y medioambiente, a fin de desarrollar con seguridad e integridad el territorio marítimo nacional.

En lo referente a los asuntos antárticos, la comisión se ha encargado de mostrar al país la importancia estratégica del continente blanco; por eso, desde 1989 Colombia se adhirió al tratado antártico, y desde esa fecha se puede decir que ha aplicado la DC para el océano en busca de lograr su propio posicionamiento (figura 4). Las expediciones científicas al Polo sur son la aplicación pura, en doble vía, de la ciencia para la diplomacia y diplomacia para la ciencia, pues el Estado colombiano, en su interés en proyectar su influencia regional, ha establecido mecanismos diplomáticos y científicos en el logro de sus objetivos.

Figura 4. Historia del Programa Antártico Colombiano



Fuente: elaboración propia, con base en CCO (2021).

Los componentes del Programa Antártico (figura 5) son la estrategia con la cual Colombia busca alcanzar el estatus de miembro consultivo ante el Consejo de Administración de los Programas Antárticos, y desde 2012 ha llevado a cabo el ejercicio diplomático con el fin de, a través de acuerdos bilaterales entre las armadas de Brasil, Chile, Ecuador y Perú, y el establecimiento de memorandos de entendimiento en asuntos antárticos, lograr la realización de siete expediciones científicas, donde se han desarrollado 64 proyectos científicos (CCO, 2021). La presencia en escenarios científico-diplomáticos internacionales fortaleciendo la cooperación internacional y el posicionamiento de Colombia como un Estado influyente en la región en temas científico-marinos es muestra del empleo efectivo de las dimensiones de la DC que el país ha hecho.

Figura 5. Componentes del Programa Antártico Colombiano

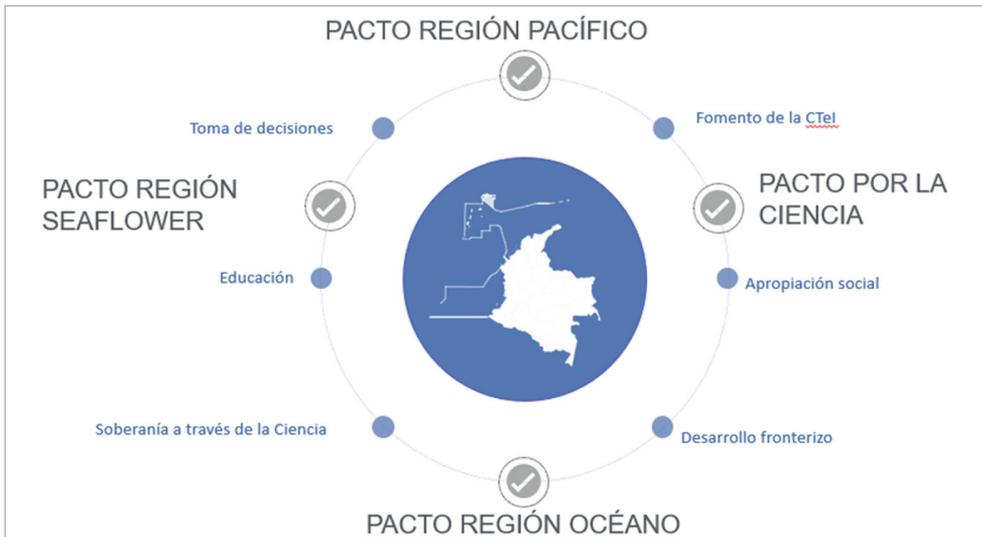


Fuente: CCO (2021).

Asimismo, la implementación de los ODS ha sido la estrategia más reciente a la hora de fomentar el desarrollo de los intereses marítimos y, por ende, la promoción de la DC para el océano. La estrategia nació en 2014, con el PND estableciendo los objetivos para el desarrollo nacional (DNP, 2015a; Lucci et al., 2015; CEPEI, 2016; DNP, 2018). Con tal fin, el país ha tomado el Objetivo 14 como estrategia para lograr los objetivos nacionales. Por ello, en 2014 presentó ante la ONU un borrador con la propuesta de las metas del objetivo (Lucci, Surasky, & Gamba, 2015). Además, ha sido partícipe en el desarrollo de iniciativas adicionales para el seguimiento y la efectiva implementación de los ODS (CEPEI, 2015b). A nivel nacional, para implementar los ODS se identificaron tres instrumentos clave: los documentos promulgados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), la creación de una Comisión Interinstitucional (Colombia, 2015; CEPEI, 2015b; UNDP, 2015) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (DNP, 2015b).

Su continuidad se ha mantenido, y por eso en el PND 2018-2022 se incorporaron 20 líneas estratégicas para continuar su cumplimiento, y se dedicó un capítulo exclusivamente a los océanos, denominado “Pacto por los océanos” (figura 6). Desde la implementación en el país, es la primera vez en que se dedica un apartado orientado de manera exclusiva al desarrollo sostenible de las costas y los mares colombianos (DNP, 2018). El objetivo de este capítulo del PND es impulsar el desarrollo de los intereses marítimos, y para ello se soporta en la Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros (PNOEC), producto del trabajo realizado desde 2000 con el plan de acción para implementar una política nacional relacionada con la gobernanza de los océanos, y la cual se promulgó en 2007. Esta política busca fomentar el desarrollo de los intereses marítimos a través de la visión estratégica de tener costas en dos océanos y la importancia de su aprovechamiento sostenible (CCO, 2018), y para lo que la DC para el océano es fundamental.

Figura 6. Pacto por los Océanos (PND)



Fuente: PND (2018).

La Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros

De acuerdo con la Comisión Colombiana del Océano (2018) (CCO), la PNOEC es la política que impulsa el desarrollo marítimo nacional dando solución a las principales necesidades y problemáticas de las regiones costeras nacionales, mediante la promoción de los intereses nacionales. El objetivo estratégico es el desarrollo integral del país de cara al mar, y para ello la mencionada política establece diez intereses marítimos, los cuales han surtido un proceso de revisión, gracias al cual, a la fecha, se definen en dieciocho intereses (figura 7), que se ejecutan en 11 ejes estratégicos (figura 8) (Ramírez-Cabrales, Pedroza-Nieto, & Forero-Hauzeur, 2021), en las cuales, a su vez, las tres dimensiones

de la diplomacia científica juegan un papel determinante para el logro de la estrategia. Para ello se toman iniciativas nacionales a partir de políticas sectoriales relacionadas con temas marinos, costeros y marítimos y se incorpora un proceso de gobernanza para su desarrollo, con la visión de convertirse en una *potencia media oceánica* (PMO) y proyectarse como un Estado influyente en la región.

Figura 7. Los Intereses Marítimos Colombianos



Fuente: elaboración propia, con base en CCO (2021).

El desarrollo marítimo que contempla la política, se logra, entre otras actividades, a través de la generación de conocimiento, y la cooperación internacional, donde se vincula activamente en la participación en organizaciones científicas internacionales y regionales, como la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), donde el país ha firmado y ratificado convenios internacionales en su visión estratégica diplomática.

Figura 8. Ejes estratégicos de ejecución de los intereses marítimos



Fuente: CCO (2021).

Además, la política contempla la estrategia del desarrollo económico marítimo en lo relacionado con la industria marítima (puertos, astilleros, pesca, turismo, industria *offs-hore*), bioprospección marina, gobernanza marino-costera, cultura, educación y ciencias marítimas. Todo lo anterior se soporta en cuatro principios orientadores y seis objetivos específicos como el marco para el desarrollo y fomento de los intereses marítimos nacionales para, de ese modo, materializar las áreas temáticas, a través de un mecanismo de seguimiento y evaluación establecido en un plan de acción que tiene como visión proyectar el desarrollo marítimo a 2030.

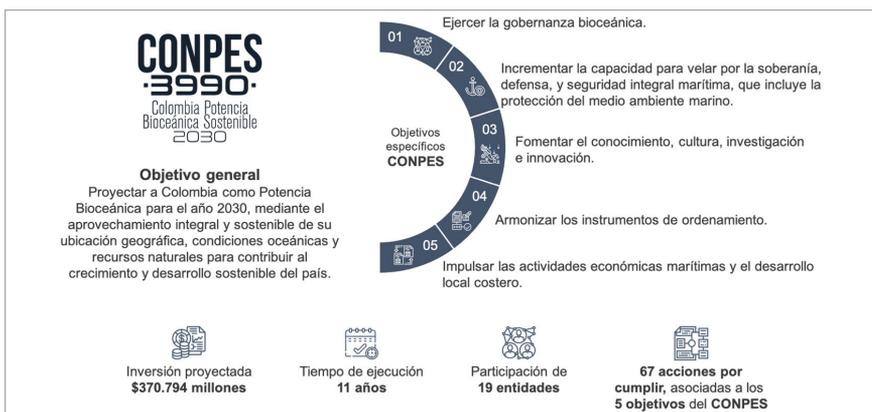
A partir de esta política, y con el fin de materializar la visión de ser una PMO y, de esta forma, dar fuerza al concepto de DC, el Gobierno nacional aprobó el documento CONPES 3990.

CONPES 3990

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2020), el CONPES 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, fue aprobado en 2020 por el Gobierno nacional, y busca posicionar dentro de las políticas públicas los océanos como instrumento de desarrollo, en la misma vía de materializar la visión a 2030 de las dos políticas nacionales enfocadas en los asuntos marítimos: la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia y la PNOEC.

Este documento es la puerta de entrada para convertir en ley a la PNOEC, y en tal virtud establece como objetivo “proyectar a Colombia como potencia bioceánica al 2030 mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica para contribuir al desarrollo sostenible del país” (DNP, 2020, pág. 59); asimismo, confirma e impulsa los 18 intereses marítimos (Ramírez-Cabrales, Pedroza-Nieto, & Forero-Hauzeur, 2021) y 5 objetivos específicos (figura 9), los cuales, a través de un plan de acción compuesto por 5 líneas estratégicas, busca alcanzar la visión a 2030 de ser una potencia bioceánica.

Figura 9. Objetivos general y específicos del CONPES 3990



Fuente: DNP (2020).

Cada uno de los objetivos de este documento lleva, de manera intrínseca, la interacción de cada una de las dimensiones de la DC para el océano; en especial, el Objetivo 3, relacionado con el fomento del conocimiento científico, y donde la investigación científica marina juega un papel fundamental y la diplomacia es su dinamizador para contribuir al logro de posicionarse como país bioceánico. En este sentido, las dimensiones de la DC juegan un papel fundamental en el soporte de los objetivos políticos, y facilitan la cooperación científica internacional y el manejo de las relaciones internacionales.

La política establece como mecanismo de gobernanza la creación del sistema bioceánico nacional (figura 10) como órgano articulador, además de potenciar el relacionamiento internacional en lo concerniente a los océanos y los intereses marítimos dándoles la fuerza que estos necesitan para lograr la influencia geopolítica en la región.

Figura 10. Estructura del Sistema Bioceánico Nacional



Fuente: DNP (2020).

Actualmente, Colombia se ha vinculado a la iniciativa mundial del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible; a través de la DC para el océano, los países buscan desarrollar la capacidad científica, y a través de la cooperación (diplomacia) entre los diferentes actores, contribuir al logro de los objetivos de la agenda 2030 (CCO, 2021). El programa establece como objetivos un océano limpio, sano y resiliente, seguro y accesible, productivo y predecible, así como inspirador y estimulante. Colombia, por su parte, a través de dicho programa, y como miembro del comité técnico nacional, estableció un plan de implementación nacional del decenio, con el cual busca impulsar el desarrollo sostenible de los intereses marítimos nacionales.

A través de las dimensiones de la DC para el océano, ciencia para la diplomacia y diplomacia para la ciencia, el país ejecuta estas actividades con el fin de lograr sus objetivos marítimos y, de esa forma, proyectar su influencia en la región valiéndose de su geopolítica para lograrlo.

Influencia de la diplomacia científica para el océano en la geopolítica colombiana

Como se ha podido determinar en las líneas anteriores, los asuntos marítimos son vitales para el desarrollo del Estado y, por su naturaleza y por la forma como se desarrollan en un entorno regional y global, revisten un carácter determinante en la geopolítica nacional. La DC para el océano —en especial, las dimensiones diplomacia para la ciencia y ciencia para la diplomacia— han contribuido a implementar estrategias como las propuestas por Ramírez-Cabrales & Rueda (2020), que se ejecutan en torno al mar e influyen en el posicionamiento del país en la esfera internacional.

De acuerdo con Rojas et al. (2018), el desarrollo de actividades marítimas, como la exploración *offshore*, la protección de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (PNN, 2021), el cumplimiento de los convenios internacionales de la OMI en pro de la seguridad en puertos, buques y la preservación del medioambiente, y los asuntos antárticos, que se desarrollan en cada una de las regiones marítimas nacionales, requieren la aplicación de la DC para el océano, por cuanto ese es el mecanismo para su desarrollo, toda vez que requieren conocimiento científico para generar información y datos que permitan su cumplimiento. Además, requieren un componente diplomático, basado en la cooperación que haya ante los organismos internacionales, la gestión realizada en el interior del país y, a través del empleo de las dos dimensiones de la D,C mostrar, en el entorno regional y global, que se es un país influyente en los asuntos marítimos.

Nada de ese conocimiento científico sería posible si no se contara con entidades del orden nacional como la Armada Nacional y la Dirección General Marítima (DIMAR) —autoridad marítima nacional— y el INVEMAR (2014), que desde los años setenta, en su visión de generar conocimiento científico para cumplir los lineamientos normativos en materia de desarrollo marítimo y conservación del medioambiente, crearon el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) (CIOH, 2021; ARC, 2018). A partir de esa época el CIOH y el INVEMAR han sido las dependencias que han promovido el conocimiento científico de la jurisdicción marítima nacional y la han proyectado al mundo, al demostrar, a través de la ciencia, el cumplimiento de compromisos internacionales como las convenciones de protección al medio marino emanadas de la OMI, al igual que otras regulaciones en las cuales la autoridad marítima tiene responsabilidades.

De igual manera, con la creación del Servicio Hidrográfico Nacional, en 1969, la DIMAR y la Armada han trazado el camino hacia la generación de cartas náuticas de la jurisdicción nacional; además, la posición estratégica y la cercanía al canal de Panamá,

Este conocimiento científico, sumado al generado por otras entidades del orden nacional, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Centro de Investigaciones Marinas (INVMAR), ha permitido que de manera natural se lleve al campo diplomático para mostrar la influencia geopolítica. Por todo eso, cabe inferir que se ha aplicado la DC para el océano, con las tres dimensiones, a lo largo del tiempo, y que estas han sido determinantes para la promoción de los intereses marítimos nacionales y el desarrollo marítimo nacional.

Es en esa misma vía donde la Armada Nacional ha desarrollado una estrategia que proyecta el cumplimiento de la misión constitucional con una visión de promoción y desarrollo de los intereses marítimos y la proyección de las relaciones internacionales en el entorno regional, hemisférico y global, a través del empleo del poder naval blando, con su estrategia pentagonal.

La estrategia pentagonal de la Armada Nacional y su rol en la diplomacia científica para el océano

De acuerdo con Uribe-Caceres (2017), Rojas et al. (2018) y la Armada de Colombia (2018) y (2020), el liderazgo institucional en el desarrollo de la conciencia marítima —y por ende, del rol de las ciencias en el mar y la diplomacia— ha estado en cabeza de la Armada Nacional. En su visión de ser una marina integral con influencia regional, desde 2006, la Fuerza instituyó una estrategia con el propósito de alcanzar la visión de ser una armada influyente en los temas nacionales y en las relaciones internacionales del país.

Dicha estrategia se denominó *Estrategia Pentagonal* y ha tenido mejoras a lo largo del tiempo, y se mantiene vigente en la actualidad, como el faro que guía la proyección institucional. La estrategia se basa en cuatro principios rectores: la redistribución gradual de la Fuerza en la búsqueda de potenciar el capital humano; el empleo dual de las capacidades de la Fuerza en pro del desarrollo económico; la innovación como instrumento del desarrollo naval y logro de la autosuficiencia tecnológica, y finalmente, la exportación de productos navales (tecnología, capacitación y entrenamiento) al alcance de los países amigos. A través de la aplicación de dichos principios, la estrategia es adaptativa a los cambios en el tiempo de las condiciones del Estado, y se mantiene la visión de ser una marina con influencia regional (Uribe-Caceres, 2017; ARC, 2020).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Naval 2042 de la Armada de Colombia (2020), los cinco vértices del pentágono de la figura 12 están definidos en su orden de importancia y relevancia para el cumplimiento de la función constitucional, así: la defensa y seguridad nacional; la seguridad integral marítima y fluvial; la seguridad ambiental, y la contribución al desarrollo y proyección internacional (figura 12). Uno de estos vértices se enfoca en el empleo del poder naval blando a través de la diplomacia naval. Acá se evidencia la aplicación de la DC para el océano, puesto que el vértice de proyección internacional cumple un

Figura 12. El Pentágono Naval

Fuente: Armada Nacional (2020).

papel en la diplomacia y las relaciones internacionales, por cuanto proyecta directamente la diplomacia del Estado a través de la promoción de los intereses nacionales frente a los países de la región.

La estrategia se desarrolla, principalmente, a través de la oferta que le brinda la experiencia en el desarrollo de operaciones navales en la jurisdicción en la lucha contra el narcotráfico, pero también, en su proyección y apoyo a los países de la región en situaciones de emergencia. Asimismo, este vértice es potenciado por la participación de la institución en los diferentes ejercicios navales en los cuales la Armada Nacional proyecta sus capacidades y conocimiento para fomentar las relaciones internacionales y el apoyo a la diplomacia. Finalmente, esta contribución a la diplomacia se ve potenciada con la participación activa del capital humano y medios navales en la participación en los distintos programas científicos y las expediciones realizadas por la DIMAR y CCO.

Los vértices asociados a la seguridad, la protección de la vida humana y la seguridad de embarcaciones en la jurisdicción marítima y la protección de los intereses marítimos de la nación enmarcan aspectos como la disuasión estratégica y la diplomacia naval (Uribe-Caceres, 2017), lo cual permite el desarrollo marítimo, que, a su vez, resulta en una visibilidad a nivel regional. Como se ha mostrado, la Armada Nacional ha sido, a lo largo de la historia del desarrollo marítimo nacional, una institución que ha aplicado de forma natural la DC en sus dimensiones de diplomacia para la ciencia y ciencia para la diplomacia como estrategia de poder blando, a través de la coordinación con las demás instituciones del orden nacional que tienen injerencia en el mar.

La diplomacia científica para el océano como elemento del poder blando en Colombia

Como se ha podido observar en este documento, la DC para el océano tiene el carácter y las cualidades para ser considerado un elemento del poder naval blando colombiano, toda vez que, mediante la aplicación de sus dimensiones conceptuales, la Armada Nacional y las demás instituciones del orden nacional en materia del océano han hecho aplicación de la combinación inteligente entre ciencia y diplomacia para lograr los objetivos políticos y el desarrollo de los intereses marítimos nacionales.

Como bien lo explica Joseph Nye (2021), el poder blando de la nación trabajado en el rol de la diplomacia de Ken Booth (1977) y en la generación de conocimiento es un buen instrumento para lograr la influencia y alcanzar sus intereses, y en tal sentido se puede decir que Colombia, aunque no tenga establecido el concepto de DC como política, ha trabajado en el tiempo en su aplicación, y ello ha sido una base fundamental para lograr posicionarse en el relacionamiento internacional e influencia regional. Esto ha sido el resultado de la visión de los últimos 20 años de desarrollar los intereses marítimo-nacionales.

Conclusiones

A fin de contribuir a la implementación de la DC para el océano de forma efectiva en el país, es importante establecer estrategias a nivel político y por intermedio de las instituciones que se enfocan en el desarrollo y protección de los intereses marítimos nacionales, que son el instrumento que permite darle valor y fuerza a la geopolítica nacional.

A través del CCO, se debe incorporar el concepto de DC para el océano dentro de la PNOEC, como un mecanismo de integración y cooperación que permita unir a la comunidad científica marina nacional y, a través de la Cancillería, llevar esa evidencia científica a los diferentes foros regionales, y mostrar y apoyar las decisiones que como país se toman para influir en la implementación de instrumentos que permitan contrarrestar las amenazas que enfrentan los mares colombianos.

Asimismo, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se debe incluir dicho concepto como mecanismo para implementar y lograr los ODS en el país y, de esta forma, llevar la evidencia y soporte de dicha implementación a los foros internacionales. Para ello es importante aplicar la diplomacia para la ciencia con las instituciones nacionales, y así integrar los entes que contribuyen al conocimiento científico nacional, para que, en un trabajo mancomunado, se logre cubrir la extensión marítima que permita conocer y ampliar las capacidades científicas nacionales en pro del desarrollo y existencia de los intereses marítimos nacionales.

Por su parte, el Ministerio de Defensa debe incorporar la DC para el océano dentro de sus estrategias de defensa y, a través de sus instituciones como la DIMAR, COTECMAR

y la Armada Nacional, aplicar de manera consciente este mecanismo para continuar impulsando el poder naval de la nación; es importante que a través de los diferentes foros internacionales en los que participan esas instituciones empleen como estrategias las dimensiones de la diplomacia para la ciencia y la ciencia para la diplomacia y que, de esta forma, se contribuya a seguir desarrollando conocimiento científico al servicio de la nación, y así se continúe proyectando el país como una potencia bioceánica regional.

Por su parte, la Armada Nacional, a través de la Estrategia Pentagonal en cada uno de sus vértices hacer uso de la ciencia y la diplomacia naval, como un instrumento del poder naval blando, para proyectar la DC para el océano en la protección de los 18 intereses marítimos nacionales, así como la generación de conciencia hacia el componente político, para que haga uso del empleo inteligente de este poder, a fin de proyectar el país a nivel regional.

En síntesis, se ha esbozado el concepto de DC, y a partir de la definición de sus tres dimensiones se observa cómo su aplicación dentro del sistema internacional ha sido importante y de relevancia para el logro de los objetivos globales a fin de mantener buenas relaciones internacionales entre los Estados a lo largo del tiempo, y más, en la actualidad, con las metas del desarrollo sostenible. La DC es el mecanismo de asistencia y asesoramiento para la gestión integral de los océanos, a través del conocimiento científico y técnico en combinación con el ejercicio diplomático por los Estados. Por lo anterior, se puede decir que la DC es un mecanismo que permite impulsar la geopolítica del Estado que haga empleo de ella como estrategia nacional.

Es importante reconocer cómo el concepto de DC ha sido empleado en distintos países como instrumento para potenciar su política exterior a manera de poder blando, y que ello les ha permitido ganar influencia en los campos diplomáticos y científicos; de esta forma se ha logrado un posicionamiento regional, hemisférico y global, de acuerdo con las propias aspiraciones nacionales. Es evidente que, en el contexto regional, la aplicación de la DC ha sido utilizada por varios países, como Costa Rica, México, Chile, Brasil, Cuba, Argentina y Panamá, y que, a través de la aplicación de sus dimensiones, dichos países han ejercido influencia y de esta forma se han materializado objetivos regionales.

La aplicación de este mecanismo por parte de los países a través de las armadas, en un ejercicio de poder naval blando, ha demostrado su efectividad a lo largo de la historia, y su influencia en la geopolítica ha revestido importancia, pues las armadas, como ese instrumento de poder en el mar, realizan actividades de no guerra entre las que se encuentra el levantamiento de información científica como ejercicio de soberanía e influencia que contribuye a mantener una posición política privilegiada.

En Colombia, se ha podido demostrar que, aunque no hay definida una política de Estado en materia de DC, este mecanismo ha sido un factor determinante desde la

década de los setenta, como instrumento de cooperación y ejercicio de poder blando, en el posicionamiento geopolítico nacional en la región. Es evidente que el país ha dado importantes avances desde la generación de conocimiento científico en temas marítimos que ha combinado estratégicamente con la diplomacia y le ha permitido defender su soberanía y promover los intereses marítimos nacionales.

A través de la aplicación de la DC para el océano, el país ha implementado estrategias que le han permitido alcanzar y continuar la implementación de los ODS, y así dar cumplimiento a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y demostrar que es un Estado influyente en los temas marítimos. Lo anterior es el resultado de la contribución a la aplicación de la estrategia de la Armada Nacional a lo largo del tiempo, lo que, de forma indirecta, lo ha convertido en un elemento de poder naval blando, y esto ha permitido lograr una influencia regional.

La DC para el océano ha sido un mecanismo de impulso de la política exterior nacional, pues mediante la visión de ser miembro consultivo permanente en el consejo del Tratado Antártico, el país proyecta su política e influencia geopolítica. Igualmente, este mecanismo ha sido determinante en la estrategia de defensa y seguridad nacional, y es mediante la DC como el país ha logrado la defensa de su soberanía en el territorio marítimo y en la protección de sus recursos naturales.

El resultado de la aplicación, de forma natural, de este mecanismo es lo que ha permitido que el país esté logrando un desarrollo importante en los asuntos marítimos y a través de las políticas y estrategias implementadas, así como del impulso dado por la Armada Nacional, en un ejercicio de poder naval blando, e instituciones como la Dirección General Marítima, es como el país va en la vía de proyectar la DC como una estrategia y política nacional.

Finalmente, se concluye que el concepto de DC y la combinación inteligente de sus dimensiones permite que los Estados alcancen el posicionamiento y desarrollo de los intereses marítimos aprovechando la posición geoestratégica regional y, de esa forma, contribuir a la geopolítica nacional como un instrumento de poder blando.

Agradecimientos

El autor quiere agradecer a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo. Es resultado del proyecto de investigación "Migración y seguridad fronteriza en las américas: caracterización de nuevas amenazas", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la ESDEG, categorizado en A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0104976

Autor

Sergio Iván Rueda Forero. Oficial naval de especialidad Superficie. Oceanógrafo físico de la Escuela Naval "Almirante Padilla", Colombia. Magíster en Asuntos Marítimos con énfasis en Gestión del Océano.

<https://orcid.org/0000-0002-3737-6963>

Contacto: sergio.rueda@armada.mil.co

Referencias

- Acosta-Guzmán, H. M., Ramírez-Benítez, E. & Jiménez-Reina, J. (2019). La seguridad cooperativa en el hemisferio americano: la necesidad de una estrategia integral regional. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 14(28), 259-280. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.284>
- Álvarez Calderón, C. E., Ramírez Pedraza, Y. E. & Castaño Gómez, G. (2018). Geografía, Estado y gran estrategia: una relación indisoluble. En C. E. Álvarez Calderón & A. E. Fernández Osorio. *Hacia una gran estrategia en Colombia: construcción de política pública en seguridad y defensa*. La "Gran Estrategia": instrumento para una política integral en seguridad y defensa [vol. 1, pp. 81-148]. Escuela Militar de Cadetes y Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.21830/9789585692862.02>
- Álvarez-Calderón, C. E., Ruiz-Tinoco, D., Gómez-Torres, J. E. & Gómez-Nunes, F. (2017). Seguridad y Defensa de las Fronteras: Dos casos de estudio. En C. Álvarez-Calderón. *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* [pp. 479-554]. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585652835.07>
- Álvarez Calderón, C. E., Barón, P. & Monroy, V. (2018). Poder astuto: estrategia del empleo del poder en el siglo XXI. En C. Álvarez & A. Fernández. *La "Gran Estrategia": instrumento para una política integral en seguridad y defensa* [vol. 1, pp. 171-268]. Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585692862.04>
- Amaya, R. (2017). Las propiedades de la Política Exterior colombiana: Repensando lo que sabemos del accionar externo del país. En A. Tickner & S. Bitar. *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales en Colombia* [vol. 2, pp. 39-64]. Ediciones Uniandes.
- Armada Nacional. (2018). *Marina Integral de Colombia*. Hacia una potencia bioceánica y plurifluvial. Armada Nacional.
- Armada Nacional. (2020). *Plan de Desarrollo Naval 2042*. Armada Nacional.
- AUNAP (2021). Oficina de Generación del Conocimiento y la Información (OGCI). <https://www.aunap.gov.co/oficina-de-generacion-del-conocimiento-y-la-informacion-ogci/>
- Ballesteros-Martín, M. A. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. (M. d. Español, Ed.) Instituto español de estudios estratégicos (IEEE).
- Booth, K. (1977). Roles, Objectives and Tasks: An Inventory of the Functions of Navies. *Naval War College Review*, 30(3), 1-15.
- Browne, S. & Weiss, T. (2016). Supporting de 2030 Agenda for Sustainable Development: Lessons from the MDG Fund. <https://acortar.link/kXGuxh>
- CCO. (2015). *Reseña*. Comisión Colombiana del Océano. <https://cco.gov.co/resena.html>
- CCO (2018). *Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros*. Vicepresidencia de la República.
- CCO (2021). *Áreas temáticas*. <https://cco.gov.co/>
- CEPAL (2021) *Informe macroeconómico Colombia*. Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/112/EE2021_Colombia_es.pdf
- CEPEI. (2015, septiembre). *Un zettabyte de motivos para hablar de datos y desarrollo*. CEPEI. http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/11/insumoevento17sept_1_.pdf

- CEPEI. (2015^a, septiembre). Agenda 2030, ¿Qué se va a aprobar en la Cumbre de las Naciones Unidas? <http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/09/Doc.-Zero-para-UNGA-1.pdf>
- Chirú-Barrios, F. (2019). Colombia y Panamá después de 1903. La construcción del 3 de noviembre y el olvido del 20 de Julio. *Conmemoraciones Olvido del 20 de Julio. Conmemoraciones. Memorias de la V Conferencia Internacional de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe* (pp. 20-24). Región, Sociedad y Cultura en el Caribe. <https://acortar.link/VqUnmR>
- CIOH. (2020). Dimar presente en la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe. <https://acortar.link/NNP9GV>
- CIOH. (2021). Reseña histórica. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe. <https://acortar.link/zCX8n6>
- Copello-Faccini, A., Pinzón-López, J. & Lozano-Simonelli, A. (2013). Colombia y el fallo de la Corte Internacional de Justicia: perspectivas y desafíos. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://acortar.link/oPJiQl>
- Colombia (2015, febrero 18). Decreto 280 de febrero 18 de 2015 por el cual se crea una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo post 2015 y sus ODS. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66611>
- Colombia - Vicepresidencia de la República (2020). Colombia on the path to a Knowledge-Based Society: Reflections and proposals. (C. Forero Pineda, M. Wasserman & T. A. Osswald, Eds.) Minciencias. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/mision_de_sabios_vol_1_ingles_interactivo.pdf
- DNP (2015a). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" Tomos 1 y 2. Departamento Nacional de Planeación. <https://acortar.link/T8pAWP>
- DNP (2015b). Colombia and the Sustainable Development Goals: "Learning by doing". Centro de Pensamiento Independiente, CEPEI. <http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/11/ODS-caso-Colombia-ingl%C3%A9s.pdf>
- DNP (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Retos, estrategias y metas. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad". Todo lo que no le han contado del plan. Resumen Ejecutivo. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Resumen-2018-2022.pdf>
- DNP (2020, marzo). CONPES 3990. Colombia potencia bioceánica sostenible 2030. Documento Conpes, 91. Bogotá D.C.
- Echavarría-King, L. F., González, D. A. & Andrade-Sastoque, E. (2021). Science Diplomacy in Emerging Economies: A Phenomenological Analysis of the Colombian Case. *Frontiers in Research Metrics and Analysis*, 6(636538), 1-18.
- Ejército Nacional (2021, septiembre). Operación Mayor Artemisa a favor de los ecosistemas. Revista Ejército. <https://acortar.link/v1JwQ5>
- García, C. (2016). Science Diplomacy Policy in Colombia, New horizons for a new country? Master's Thesis in the Field of International Relations (p. 97). Harvard University.
- Gluckman, P. D., Turekian, V., Grimes, R. W. & Kishi, T. (2017, December). Science Diplomacy: A Pragmatic Perspective from the Inside. *Science & Diplomacy*. www.sciencediplomacy.org/article/2018/pragmatic-perspective
- Gorgone, H. R. (2013, noviembre 29). La diplomacia científico-tecnológica como herramienta de internacionalización. Repositorio Institucional UFSC. <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/116162>
- Gual-Soler, M. (2021). Science Diplomacy. En *Latin America and the Caribbean: Current Landscape, Challenges, and Future Perspectives*. *Frontiers in Research and Metrics Analytics*, 6(670001), 1-9.
- Gual, S. M., Wang, T. C. & Robinson, C. R. (2017 March). Science Diplomacy. *Science Diplomacy*. <https://acortar.link/1vYNrS>

- Herrera-Ocampo, Y. (2014). La proclividad del Estado colombiano a la pérdida de territorio: el caso de Los Monjes. Formación Integral para la transformación social y humana. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/2407>
- ICJ (2012). Territorial and Marítima Dispute (Nicaragua v. Colombia), Judgment, I.C.J. Reports. International Court of Justice. <https://acortar.link/Qiik5j>
- ICJ (2022). Alleged violations of sovereign rights and Maritime spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua v. Colombia) (Resumen). La Haya. International Court of Justice.
- Invemar (2014). Historia. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés", Invemar. <https://acortar.link/iu4Doy>
- Kaltofen, C. & Acuto, M. (2018). Rebalancing the encounter between Science Diplomacy and International Relations Theory. *Global Policy*, 9(3), 15-22.
- Kaurobi, E. d., Espey, J. & Durand-Delacré, D. (2016 February 15). Indicators and a Monitoring Framework for FfD: Proposals for Follow-up and Review of the Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development. United Nations Sustainable Development Solutions Network. <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2016/03/Final-FfD-Follow-up-and-review-paper.pdf>
- Langenhove, L. V. (2016). Global Science Diplomacy for Multilateralism 2.0. *Science & Diplomacy*.
- Lucci, P., Surasky, J. & Gamba, C. (2015, September). Getting ready for SDG implementation in Latin America. The Example of Colombia. CEPEI. <http://cepei.org/wp-content/uploads/2015/10/Getting-ready-for-SDG-implementation-in-Latin-America.pdf>
- López-Verges, S., Macías-Navarro, L., Hernández-Mondragón, A. C., Corrales- Aguilar, E., Gual-Soler, M. & Guerra, M. (2021). Closing the Gap Between Emerging Initiatives and Integrated Strategies to Strengthen Science Diplomacy in Latin America. *Frontiers in research Metrics and Analytics*, 6(664880), 1-7.
- Mahan, A. T. (2013). Análisis de los elementos del poder naval. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 4(2), 305-334.
- Meisel, A., Bonilla, L. & Sánchez, A. (2013). Geografía económica de la Amazonía Colombiana. Documentos de trabajo sobre economía regional. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/3109/dtser_193.pdf
- Melo, J., Villa, L., Naranjo, A. M. & Zenteno, M. (2015, May). Business and the Sustainable Development Goals: A guide for getting started. Publication of the Taller de Pensamiento y Acción Innove SAS. https://catalogue.unccd.int/686_Business_SDGs_INNOVE_English.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional (2019, enero). Política de defensa y seguridad (PDS). Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad.
- Montero-Moncada, L. A. (2021). Estado y poder. Una apreciación teórica a la acción estratégica del Estado. *Escenarios Actuales*, 26(2), 37-57.
- Nye, J. S. (2021). Soft power: the evolution of a concept. *Journal of Political Power*, 1-14.
- OECD (2013). Colombia: Implementing Good Governance. *OECD Public Governance Reviews*. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202177-en>
- Patrick, S. & Storm, B. (2013). Council on Foreign Relations. (K. Brown, F. F. Thaler, Producers, & Media Strom) *Global Governance Monitor/Oceans*. <https://acortar.link/bvTFBR>
- PNN(2021). Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN). <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/>
- Polejack, A. (2021). The importance of Ocean Science Diplomacy for Ocean Affairs, Global Sustainability, and the UN decade of Ocean Science. *Frontiers in Marine Science*, 8(664066), 1-16.
- Ramírez-Cabrales, F. & Rueda-Forero, S. (2020). Science Diplomacy: strategic initiative to create a buffer zone in the Caribbean Colombian Marine Protected Area Seaflower. *Developments and Advances*

- in Defense and Security, Smart Innovation, Systems and Technologies, 152, 345-359. https://doi.org/10.1007/978-981-13-9155-2_28
- Ramírez-Cabrales, F., Pedroza-Nieto, W. & Forero-Hauzeur, J. C. (2021). Intereses marítimos colombianos (Serie Publicaciones Especiales CCO ed.). (V. d. República, Ed.) Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia.
- Rojas-Sánchez, D. A. (2018). Geopolítica marítima del Caribe. En S. Rivera-Páez. Intereses de Colombia en el Mar. Reflexiones y propuestas para la construcción de país marítimo. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585652873.03>
- Sachs, J. D., Schmidt-Traub, G. & Durand-Delacre, D. (2016, February 15). Preliminary Sustainable Development Goal (SDG) Index and Dashboard. Sustainable Development Solutions Network – SDSN. <http://unsdsn.org/resources/publications/sdg-index/>
- Sanín Posada, N. & Ceballos Arévalo, M. (2013). La llegada del Dragón ¿Falló La Haya? Panamericana Editorial.
- SDGF (2022). Our programmes. Sustainable Development Goals Fund: <https://www.sdgfund.org/programmes>
- SDSN (2015b, June 12). Indicators and a Monitoring Framework for the Sustainable Development Goals: Launching a data revolution for the SDGs. United Nations Sustainable Development Solutions Network. <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/05/150612-FINAL-SDSN-Indicator-Report1.pdf>
- SDSN (2015a, April 17). Data for Development: A Needs Assessment for SDG Monitoring and Statistical Capacity Development. United Nations Sustainable Development Solutions Network. <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/04/Data-for-Development-Full-Report.pdf>
- Speller, I. (2019). Understanding Naval Warfare (Vol. Second Edition). Routledge.
- Steinmetz, G. (2012). Geopolitics. The Wiley Blackwell Encyclopedia of Globalization. <https://acortar.link/7LS7whTantaleán>, C. (2016) La estructura del sistema internacional actual. Avances, Revista de Investigación Jurídica 11(13), 87-94.
- The Royal Society (2010). New Frontiers in Science Diplomacy. [Royalsociety.org: https://royalsociety.org/topics-policy/publications/](https://royalsociety.org/topics-policy/publications/)
- Thompson, E. (2018). Science Diplomacy within Sustainable Development: A SIDS Perspective. Global Policy (9), 45-47.
- UN (2016). High Level Political Forum - Partnership Exchange. Sustainable Development Knowledge Platform: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>
- UNCTAD (2021). Review of Maritime Transport 2021. Geneva: United Nations Publications.
- UNEP (2016, April). Enhancing Cooperation among the seven-biodiversity related agreement and convention at the national level using national biodiversity strategies and actions plans. United Nations Environment Programme (UNEP). <http://www.unep.org/environmentalgovernance/Portals/8/publications/role-mea-synergies-sdgs.pdf>
- UNESCO-IOC (2021). The United Nations Decade of Ocean Science for Sustainable Development (2021-2030) Implementation plan – Summary. P. (UNESCO, Ed.) <https://acortar.link/LtXgZf>
- UNSD (2015c). United Nations Sustainable Development. Sustainable Development Knowledge Platform, Agenda 21. <https://sustainabledevelopment.un.org/milestones/unced/agenda21>
- UNSD (2015a, September 27). Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. The UN General Assembly A/Res/70/1, (pág. 41). Sustainable Development Knowledge Platform. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>
- UNSD (2021, June). Sustainable Development Report 2021. Sustainable Development Solutions Network. <https://www.unsdsn.org/sdg-index-and-monitoring>

- UNSD (2015b, October). 17 Sustainable Development Goals, 17 Partnerships. United Nations Department of Economic and Social Affairs. <https://acortar.link/3WTowP>
- Uribe-Cáceres, S. (2015). *Estrategia marítima, evolución y prospectiva*. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585737693>
- Uribe-Cáceres, S. (2017). *El Estado y el MAR. Relaciones con el Poder Marítimo, el Poder Naval y el desarrollo nacional*. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625242>
- Van Tatenhove, J. P. (2013). How to turn the tide: Developing legitimate marine governance arrangements at the level of the regional seas. *Ocean and Coastal Management Journal*, 71, 296-304. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0964569112003171>: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2012.11.004>
- Vuning, A. (2009). How soft power works. American Political Science Association annual Meeting (p. 20). Asia-Pacific Center for Security Studies.